

CÓMO RELLENAR EL IMPRESO DE AUTOLIQUIDACIÓN 046

CONSEJERÍA DE	EDUCACIÓN	DELEGACIÓN DE /ÓRGANO GESTOR	JAÉN /EOI	CÓDIGO TERRITORIAL	ED- 23 08
FECHA DE DEVENGO	INDICAR FECHA DE PAGO	CONCEPTO	0026 MATRÍCULA 0027 TARJETA DE IDENTIDAD 0049 CERTIFICADO DE NIVEL		
OBLIGADO AL PAGO (A)	DATOS DE LA PERSONA QUE SE MATRICULA. RELLENAR TODO.				
RESPONSABLE SOLIDARIO (B)	DATOS DEL/ DE LA RESPONSABLE LEGAL (Sólo en caso de menores de edad)				
LIQUIDACIÓN (C)					
AUTOLIQUIDACIÓN	sí	DESCRIPCIÓN	MATRÍCULA CURSO 2012-2013 IDIOMA: ALEMÁN, FRANCÉS O INGLÉS CURSO Y NIVEL : BÁSICO , INTERMEDIO, AVANZADO		
TOTAL A INGRESAR	INDICAR EL TOTAL A INGRESAR SEGÚN CADA CASO. VEA LA SIGUIENTE TABLA DE TASAS.				
PRESENTACIÓN	RELLENAR FECHA Y FIRMA DEL INTERESADO/A O EN SU CASO DEL / DE LA RESPONSABLE LEGAL.				

TASAS 2012

ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

TASAS POR SERVICIOS ACADÉMICOS AÑO 2012 (CÓDIGO 0026)		
	GENERAL	FAMILIA NUMEROSA (CAT. GENERAL)
ALUMNADO NUEVO	70,7	35,35
ALUMNADO ANTIGUO	51,27	25,63
POR SEGUNDO IDIOMA	43,5	21,75
TASAS POR SERVICIOS ADMINISTRATIVOS 2012		
POR EXPEDICIÓN DE TARJETA DE IDENTIDAD DE ALUMNO/A (sólo alumnado nuevo)	1,18	
TASAS POR EXPEDICIÓN DE TÍTULOS ACADÉMICOS		
	GENERAL	FAMILIA NUMEROSA (CAT. GENERAL)
CERTIFICADO DE NIVEL (BÁSICO , INTERMEDIO O AVANZADO)	24,33	12,16

Sigue...

EXENCIONES Y BONIFICACIONES

Están exentos de pago de tasas:

- **Víctimas de actos terroristas.**- Artículo 21 de la Ley 10/2010 de 15 de noviembre, (BOJA de 24/11/2010) relativa a medidas para asistencia y atención a las víctimas del terrorismo de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- **Beneficiarios de familia numerosa de categoría especial.**- Ley 40/2003 de 18 de noviembre de protección a las familias numerosas.
- **Los solicitantes de duplicados de títulos extraviados por causas imputables a la Administración.**
- **Los/las solicitantes de reexpedición de títulos tras haber optado por cambio de sexo legalmente reconocido.** Ley 3/2007 de 15 de marzo reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas.

Bonificaciones

- **Los beneficiarios de familia numerosa de categoría general** abonarán el 50% de la tasa correspondiente. Ley 40/2003, de 18 de noviembre.

Si tiene cualquier duda a la hora de rellenar su solicitud, por favor consulte con la Escuela Oficial de Idiomas de la Carolina en horario de atención al usuario.